



XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO del 26 de marzo al 1 de abril Buenos Aires, Argentina



COMITE ORGANIZADOR

- Delegado Técnico: *Sr. Wissam Elias Maalouf*
- Comunity Manager: *Sr. Raúl Simo*

REGLAS Y REGULACIONES:

El “**XXII Campeonato Sudamericano**” se regirá según reglas y reglamentos de la ISSF información y detalles www.issf-sport.org

PARTICIPACIÓN,

Podrán participar atletas de todas las Federaciones Sudamericanas del Tiro Deportivo afiliadas a la Confederación Sudamericana.

Cada federación podrá inscribir ilimitada cantidad de atletas y hasta 1 equipo integrado por los tres mejores puntajes de la clasificación individual de cada país.

Un atleta junior podrá formar parte de los equipos con atletas mayores. En el caso de que un deportista junior tenga un puntaje para ingresar a la final olímpica, el mismo ingresará desplazando a un deportista senior y logrando una doble premiación, si así lo lograre, según disposición de la Confederación Sudamericana.



XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO del 26 de marzo al 1 de abril Buenos Aires, Argentina



REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

Se deben completar los formularios de inscripción en el Anexo B

Cada Federación deberá enviar sus inscripciones preliminares, antes del **21 de febrero del 2025.**

Se ruega por favor completar la planilla adjuntando fotocopia del pasaporte o documento que se utilice para el ingreso al país.

**Se adjunta Anexo B Ficha de inscripción por disciplina.*

INSCRIPCIONES FINALES

Las federaciones deben enviar sus inscripciones finales antes del **02 de marzo del 2025**

El formulario (Anexo 1) debe ser enviado por correo electrónico a informacionfat@gmail.com

RENUNCIA

Cualquier federación que reduzca el número de atletas inscriptos después de la fecha límite de inscripción está obligado a abonar las inscripciones y costos de ingreso de armas



XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO del 26 de marzo al 1 de abril Buenos Aires, Argentina



COSTOS DE INSCRIPCIÓN PARA ESCOPETA

- **u\$s 130.-** Tarifa de inscripción final por atleta / por evento / por equipo mixto
- **u\$s 130.-** Tarifa de inscripción final por equipo por evento
- **ENTRENAMIENTOS:**
- **u\$s 8.-** Tarifa de entren. previo al evento por ronda de Trap / Skeet (25 / 29 platos)
- **u\$s 10.-** Tarifa de entren. no oficial por ronda de Trap / Skeet (25 platos)

ACREDITACIONES

Todas las personas que participen de la “**XXII Campeonato Sudamericano**” deberán contar con acreditaciones (deportistas, oficiales de equipo, jueces y personal técnico).

A fin de contar con las acreditaciones a su arribo es necesario que envíen una foto carnet para su confección, junto con la inscripción.

INGRESO DE ARMAS

Todas las federaciones deben declarar antes del **25 de febrero de 2025** las armas de fuego con su numeración, marca, modelo y municiones que van a ingresar a la República Argentina con el formulario que se adjunta. Las armas de aire con su numeración

No se aceptará arribar a la Argentina por otros ingresos que no sean Aeroparque Jorge Newbery, terminal aeropuerto de Ezeiza.

De acuerdo con la ley argentina los menores de 21 años no pueden ingresar al país con armas de fuego, pero sí con armas de aire.

En cada aeropuerto habrá una lista de autorizaciones para ingreso de armas no podrán salir del aeropuerto sin tener esa planilla firmada y verificada.

Visas: cada país averiguará si se requiere visa para ingreso a la República Argentina.



XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO del 26 de marzo al 1 de abril Buenos Aires, Argentina



Todos los atletas deben declarar sus armas de fuego (incluyendo calibre 4.5 / .177) y la munición que traerán a Argentina. Además, deben enviar a la Federación Argentina de Tiro el Formulario de Armas de Fuego y Munición (Anexo 6) antes del **25 de febrero de 2025**

El Formulario de Armas de Fuego y Munición (**Anexo 6**) será aceptado únicamente en formato WORD. No se aceptarán formularios escritos a mano ni enviados por fax.

El costo del permiso de armas de fuego y munición es de **u\$s 100.-** por atleta.

El Comité Organizador brindará asistencia con los trámites de aduana a la llegada. Las autoridades aduaneras permitirán a todos los atletas participantes importar con ellos un máximo de 500 cartuchos de munición para ser utilizados en la competencia.

Todas las armas que fueron confirmadas al **25 de febrero de 2025** deberán ser abonadas al margen si ingresan o no a la Argentina, SIN EXCEPCIÓN.